

do momento que tenemos que vivir con realidades constantemente, y que habrá un número grande donde se pueda aplicar alguna parte de esas condiciones de la Escuela ideal, pero no igual en todos los casos, como si fuera una receta de laboratorio. Por esto, dedicamos una primera parte a orientaciones, donde debemos pensar siempre cómo debe ser nuestra Escuela ideal; pero todo lo que allí consignamos no puede ser impuesto, no puede ser preceptivo para que se emplee en todas las Escuelas que se hagan en España. A continuación, en la segunda parte, establecemos las condiciones mínimas que pueden ser aceptadas por este Ministerio para las construcciones escolares de España, sin que puedan aceptarse otras más restringidas sin perfecta consulta a la Superioridad; es decir, en aquellos pocos casos de excepción donde no pueden cumplirse esas condiciones mínimas, será necesario que la Oficina técnica eleve un trabajo bien razonado a la Superioridad, para que resuelva estos casos de extrema urgencia.

Por lo tanto, estas instrucciones contendrán dos partes: la primera, que ha de llamarse «Orientaciones generales», y la segunda, «Condiciones mínimas que han de reunir las construcciones escolares».

I. — ORIENTACIONES GENERALES

a) *Concepto de las escuelas.*

«La alegría y el bullicio del niño son cosa divina. Haced que duren, y animen, y calienten por todas partes como un sol, al mundo.»

Eso decía el gran Maestro de los Maestros, el creador de la Pedagogía.

¿Cómo podemos ser modestos colaboradores, en la simple modalidad de las construcciones escolares, en la existencia — perfecta armonía de Maestros alegres, Escuelas con sol, enseñanza, llena de emoción, etc. — de ese constante bienestar bullicio del niño?

Encontramos la respuesta a esta pregunta que nos hacemos, en las mismas ideas del Maestro, cuando condena con energía: «La Escuela triste, sin sol, sin horizonte, de espaldas al campo...»

Esto es lo que hemos de evitar siempre.

«Continúa»